En Ordizia siendo el **día 25 de junio de 2010** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn.Carlos Gonzalez Astiz	Grupo EB-Berdeak/Aralar

CONCEJALES AUSENTES:

Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)

SECRETARIO ACCIDENTAL por sustitución:

Dn. Jon Amondarain Aierbe.

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi

INTERPRETE:

No asiste a esta sesión.

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010.
..... **pág.4**
2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010.
..... **pág.4**
3.- Proposición política presentada por EA, ARALAR y Ezker Abertzalea con el lema "Bai Udalbiltzari, bai Euskal Herriari".
..... **pág.5**
4.- Proposición política presentada por Ezker Batua/Aralar de condena al Estado Israelí con motivo de las recientes acciones militares.
..... **pág.9**
5.- Proposición Administrativa presentada por Ezker Batua/Aralar en relación al cierre del ambulatorio los sábados.
..... **pág.13**
6.- Aprobación de a cuenta general del 2009.
..... **pág.16**
7.- Subvención a cooperante (programa Norte-Sur).
..... **pág.17**
8.- Aval del Ayuntamiento a Ordizia Lantzen S.A. en relación a varios contratos con propietarios del ámbito de San Juan.
..... **pág.19**
9.- Plan de acción agenda 21: 2010/2020
..... **pág.22**

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- Situación laboral del encargado de aguas.
.- Solicitud del Concejal de Servicios de presencia en reuniones relativas al personal de servicios.
.- OPE de las plazas vacantes.
.- Mesa contra la crisis.
.- Dudas sobre la forma de convocatorias a diferentes reuniones.
.- Desacuerdo del Concejal de Servicios por no convocársele a la Comisión "amplia" de la feria.

.- Solicitud de estudio de condiciones de seguridad de la estación de RENFE.
.- Bajada de los suelos a funcionarios.
..... **pág.24**

HORARIO

HORA INICIO: 8,50 horas. **HORA FINAL: 10:20 horas.**

Se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2010.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 (EAJ/PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 1, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 1 (El Sr.López PSE-EE (PSOE) se abstiene por no haber asistido a la sesión)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Asenjo

Indica que en la página 13 de la documentación del acta aportada en euskera consta que el Sr. Dubreuil parece que le contesta al Sr. González Astiz (antepenúltima intervención) cuando en realidad cree que responde al Sr. Asenjo por lo que faltaría la intervención del mismo. Se acuerda subsanar el error si lo hubiere.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 (EAJ/PNV 3, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 1 (la Sra. Iturrioz EAJ/PNV se abstiene por no haber asistido a la sesión)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada con las mencionadas correcciones.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

3.- Proposición política presentada por EA, ARALAR y Ezker Abertzalea con el lema "Bai Udalbiltzari, bai Euskal Herriari".

"SÍ A UDALBILTZA, SÍ A EUSKAL HERRIA

UDALBILTZA, Asamblea de Ayuntamientos y cargos electos de Euskal Herria", constituye una institución nacional fundada por casi 1.800 cargos electos procedentes de los siete territorios el 18 de septiembre de 1.999 en el Palacio Euskalduna de Bilbao. Estos son sus principios y objetivos fundacionales:

1. ***Afirmar la existencia de Euskal Herria como Nación.***
2. ***Coadyuvar a la estructuración política de Euskal Herria dando testimonio de su territorialidad y con la pretensión de englobar en un marco común a los representantes municipales de los seis territorios vascos.***
3. ***Impulsar la construcción nacional de Euskal Herria, entendida como proceso dinámico y democrático y sustentado en la libre participación y decisión de todos los/as ciudadanos/as vascos.***
4. ***Avanzar en el proceso de interrelación constructiva entre los municipios de todos los territorios, posibilitando una acción concertada de los representantes municipales en ámbitos tales como la lengua, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la ordenación del territorio, el desarrollo económico, el bienestar social, etcétera.***
5. ***Proyectar en el ámbito internacional la existencia de Euskal Herria como nación propia y diferenciada, y su voluntad de actuar como tal en la futura configuración europea y en sus instituciones.***

En estos últimos once años UDALBILTZA ha promovido, reforzado, apoyado y llevado adelante infinidad de iniciativas para materializar esos objetivos.

El recorrido ha estado sembrado de obstáculos, entre los cuales destaca la operación policial ordenada por la Audiencia Nacional de Madrid en primavera de 2003.

A consecuencia de esa operación se detuvieron a varios/as electos/as y trabajadores/as de UDALBILTZA, se cerraron oficinas públicas, se registraron Ayuntamientos, se llevaron diverso material, se confiscó el dinero que los/as ciudadanos/as habían aportado para apoyar varios proyectos empresariales de Zuberoa y aplicaron la suspensión de actividades a UDALBILTZA.

En respuesta a esa operación, electos municipales, multitud de representantes políticos, sindicales, culturales y sociales de toda clase, junto con miles y miles de ciudadanos/as, denunciaron ese ataque en las calles de Bilbao, manifestándose bajo el lema "Bai Udalbiltzari, Bai Euskal Herriari".

Ahora, siete años más tarde, llega el juicio a UDALBILTZA. Hemos sabido que tanto el fiscal como la acusación popular solicitan penas de prisión entre 10 y 23 años para los 22 cargos y trabajadores/as imputados/as. Asimismo, cabe reseñar que han solicitado la ilegalización definitiva de UDALBILTZA.

Ante todo lo referido, la corporación municipal de ORDIZIA aprueba los siguientes puntos:

1. *Declarar que es necesario y legítimo trabajar en pro de los cinco objetivos aprobados en la asamblea fundacional celebrada en el palacio Euskalduna en septiembre de 1999 y que ello no puede ser considerado un delito. Es una iniciativa contraria a la democracia criminalizar a los electos y alcaldes por desarrollar estos objetivos y sus líneas de actuación, máxime cuando las personas procesadas son representantes de la ciudadanía elegidas por sufragio universal.*

2. *Comprometerse en cualquier área institucional a respetar el derecho que tienen los representantes elegidos democráticamente a crear, impulsar, desarrollar y financiar instituciones en todos los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.*

3. *Denunciar con rotundidad el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional en contra de electos municipales y antiguos trabajadores de Udalbiltza y solicitar al Gobierno del Estado la retirada por parte del fiscal general del Estado de la acusación pública que mantiene en la actualidad.*

4. *Mientras se desarrolle el juicio, llamar a los/as ciudadanos/as a una concentración silenciosa para expresar su solidaridad el día 15 de julio a las 20.00horas en Plaza Nagusia de Ordizia."*

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Indica que su partido, el PNV, quiere añadir un punto con el siguiente tenor literal:

"En opinión del ayuntamiento, utilizando el término "Todo es ETA", se puede llegar a incriminaciones ilimitadas contra personas y organizaciones. La institucionalización de los territorios vascos e impulsar la construcción Nacional, o trabajar a favor del euskera, es la opinión y el compromiso de muchos ciudadanos y cargos electos vascos. Que la Guardia Civil recoja en sus informes que, al parecer piensan igual que ETA y afirmar que por lo tanto todos ellos son miembros de ETA, es una barbaridad jurídica y política."

Sr.González

Expone que, a su entender, el texto presentado tiene dos partes consistentes, por un lado, en una declaración y, por otro, en los puntos a votar. Respecto a la declaración indica que, a su vez, tiene dos apartados:

- La declaración respecto al juicio que su partido comparte absolutamente.

- El relativo al proyecto de Udalbiltza.

Solicita separar la votación respecto al preámbulo, asimismo reseña que si se quita el término "necesario" recogido en la primera línea del punto 1 del texto votarán a favor de la propuesta.

Sr. Dubreuil

Indica que no van a votar y, en todo caso, según cómo se ponga el asunto votarán en contra. Señala que quieren ser respetuosos con la intervención judicial.

Sr. González

Reitera votar por separado el preámbulo y los puntos recogidos.

Por unanimidad se acuerda incluir, como quinto punto el texto aportado por el PNV y votar, por un lado el preámbulo y, por otro lado, los puntos del texto suprimiendo el término "necesario" recogido en la primera línea del punto 1.

Votación del preámbulo

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (EAJ/PNV 4, EA 2,IU/EB-ARALAR 1)
Votos en contra: 2 (PSE-EE (PSOE)
Abstención: 1 (IU/EB-ARALAR 1. El Sr.Gonzalez se abstiene)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimado el preámbulo de la propuesta presentada.

Seguidamente se procede a la votación de los puntos una vez incluido el quinto punto, quedando redactado como a continuación se detalla:

La corporación municipal de ORDIZIA aprueba los siguientes puntos:

1. ***Declarar que es legítimo trabajar en pro de los cinco objetivos aprobados en la asamblea fundacional celebrada en el palacio Euskalduna en septiembre de 1999 y que ello no puede ser considerado un delito. Es una iniciativa contraria a la democracia criminalizar a los electos y alcaldes por desarrollar estos objetivos y sus líneas de actuación, máxime cuando las personas procesadas son representantes de la ciudadanía elegidas por sufragio universal.***

2. ***Comprometerse en cualquier área institucional a respetar el derecho que tienen los representantes elegidos democráticamente a crear, impulsar, desarrollar y financiar instituciones en todos los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.***

3. ***Denunciar con rotundidad el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional en contra de electos municipales y antiguos trabajadores de Udalbiltza y solicitar al Gobierno del Estado la retirada por parte del fiscal general del Estado de la acusación pública que mantiene en la actualidad.***

4. ***Mientras se desarrolle el juicio, llamar a los/as ciudadanos/as a una concentración silenciosa para expresar su solidaridad el día 15 de julio a las 20.00horas en Plaza Nagusia de Ordizia."***

5. ***"En opinión del ayuntamiento, utilizando el término "Todo es ETA", se puede llegar a incriminaciones ilimitadas contra personas y organizaciones. La institucionalización de los territorios vascos e impulsar la construcción Nacional, o trabajar a favor del euskera, es la opinión y el compromiso de muchos ciudadanos y cargos electos vascos. Que la Guardia Civil recoja en sus informes que, al parecer piensan igual que ETA y afirmar que por lo tanto todos ellos son miembros de ETA, es una barbaridad jurídica y política."***

<u>Votación de los puntos</u>

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (EAJ/PNV 4, EA 2,IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 2 (PSE-EE (PSOE)
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

4.- Proposición política presentada por Ezker Batua/Aralar de condena al Estado Israelí con motivo de las recientes acciones militares.

Propuesta

"La acción militar ordenada por el Gobierno de Israel contra la denominada 'Flotilla de la Libertad' que trasladaba ayuda humanitaria a la población palestina en Gaza ha supuesto el asesinato de 10 cooperantes, además de las heridas a cerca de otro medio centenar. Estos hechos constituyen un"crimen contra la Humanidad" que exigen una "rápida y contundente respuesta política internacional para que no queden impunes

Sin embargo como ha sucedido anteriormente con otras acciones ilegales cometidas por Israel, con la construcción del muro o el ataque de 2008 contra Gaza en el que mataron a 1440 civiles , sólo podemos esperar que Estados Unidos, la Unión Europea, y organizaciones como la ONU, miren para otro lado lo que es además de vergonzoso, denunciable.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de dos años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades e intelectuales, y algunas administraciones e instituciones llevan años desarrollando una campaña promoviendo el boicot, la desinversión y las sanciones internacionales (BDS) para presionar a Israel con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 42 años, de los territorios palestinos. El BDS es una táctica no violenta que se usó antes para presionar a otros países, obligándoles a que acaten el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

Ante la permisividad de los Estados y de las organizaciones internacionales, es la responsabilidad de la sociedad civil, y de las instituciones de base promover estas medidas. Impulsar el boicot, también desde nuestro municipio, puede ser una valiosa aportación.

Por todo ello, el ayuntamiento de Ordizia acuerda lo siguiente:

1. Este ayuntamiento muestra su más rotunda condena del asalto ordenado por el Gobierno de Israel contra la llamada "flotilla de la libertad" que trasladaba ayuda humanitaria a la población de Gaza, y que ha ocasionado la muerte de 10 cooperantes y heridas a más de medio centenar..

2. Este Ayuntamiento muestra su apoyo a la campaña de boicot, desinversión y promoción de sanciones internacionales (BDS) para presionar al estado de Israel impulsada por personalidades y organizaciones civiles de todo el mundo.

3. Este ayuntamiento rechazará y excluirá los productos de consumo, culturales, de entretenimiento y cualesquiera otros, de origen, de fabricación o con intereses en el estado Israelí.

4. Declarar como NON GRATA la presencia en nuestro pueblo de organizaciones, grupos, empresas, equipos deportivos, grupos culturales... que vengan en representación del estado de Israel.

5. Romper las posibles relaciones institucionales que nuestro pueblo tenga con el estado Israelí.

6. Este ayuntamiento enviará al Gobierno de Israel una carta de rechazo al ataque contra la flotilla humanitaria.

7. Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación y, en especial, a todas las y los vecinos del municipio."

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr González:

Entiende que lo que ha aportado su grupo es un punto de partida y que cree que todos se pueden poner de acuerdo en lo principal.

Sr. Asenjo:

Entiende que el escrito presentado por IU/EB-ARALAR está redactado en unos términos muy duros por lo que presenta un texto alternativo con el siguiente tenor literal:

"El pasado 27 de mayo partió hacia el territorio ocupado de Gaza la "Flotilla de la Libertad", formada por un total de nueve barcos y unas 750 personas, activistas de organizaciones propalestinas de procedencia diversa, personalidades políticas comprometidas con la defensa y el respeto de los derechos humanos, personal médico y artistas. La flotilla transportaba diverso material de ayuda humanitaria: unas 10.000 toneladas de material médico, educativo y de construcción con destino al millón y medio de habitantes de la Franja de Gaza.

El objetivo de esta importante flotilla de ayuda humanitaria era romper el bloqueo impuesto por Israel a Gaza y evidenciar las gravísimas consecuencias humanitarias que dicha política, denostada internacionalmente, ha tenido sobre la población civil palestina, expresando, nuevamente, solidaridad a la sociedad afectada.

Esta flotilla fue asaltada y atacada durante la madrugada por parte de efectivos del Ejército israelí, originando el asesinato de unas quince personas, según algunas fuentes, y unas cincuenta personas heridas. Esta agresión de carácter terrorista ha sido ocasionada por un Estado constituido, y en aguas internacionales, por lo que merece la reprobación y rechazo más contundente y unánime por parte de todas las fuerzas políticas e instituciones democráticas.

Ante estos hechos inadmisibles, el Ayuntamiento de Ordizia ACUERDA:

1. Declarar su solidaridad y su total apoyo a la iniciativa de ayuda humanitaria que representa la "Flotilla Libertad".

2. Denunciar y condenar rotundamente el asalto de los barcos y el asesinato de varias personas perpetrado por el Ejército israelí en su ataque brutal injustificado a dicha flotilla humanitaria.

3. Expresar su solidaridad a las víctimas así como a sus familiares y allegados.

4. Exigir una actuación e intervención urgente y efectiva por parte de la Comunidad Internacional ante una intervención militar que atenta contra el Derecho Internacional y contra los Derechos Humanos.

5. Condenar el incumplimiento sistemático por parte de Israel de sucesivas resoluciones de la ONU.

Solicitar al Gobierno español el traslado de esta resolución al Gobierno de Israel, exigiéndole el cese del bloqueo impuesto a Gaza así como el fin de las agresiones sistemáticas contra el pueblo palestino."

Sr. Dubreuil.

Indica que no tiene mucho problema en aceptar la propuesta de EA sin embargo hecha en falta, en el texto propuesto por EB-ARALAR, el solidarizarse con las víctimas. Reseña que es un conflicto de ida y vuelta y que se deben condenar todas las agresiones que se generan por las partes.

Afirma que van a votar en contra de la propuesta de EB-ARALAR debido a que se utilizan unos términos que entiende se pretenden, aprovechando una situación reprobable, aplicar al conflicto vasco, como por ejemplo, cuando se afirma en el texto "*Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.*" No comparte esta visión y enumera una relación de conflictos que a su juicio no acabaron de forma dialogada sino con la derrota y claudicación de una de las partes.

Sr. González

Afirma que retira su moción y suscribe la aportada por EA. Indica que entiende que la posición de partida debe ser el dialogo en este tipo de conflictos.

Se acuerda posponer la votación de este punto y faculta a la Junta de Portavoces que se reúne a continuación del pleno para elaborar un texto conjunto, y, en su caso, proceder a su votación y aprobación.

Reunida la Junta de Portavoces con posterioridad a la celebración del pleno, en la que se acuerda recoger en esta acta lo tratado, este es el texto que finalmente elabora:

Propuesta

"El pasado 27 de mayo partió hacia el territorio ocupado de Gaza la "Flotilla de la Libertad", formada por un total de nueve barcos y unas 750 personas, activistas de organizaciones propalestinas de procedencia diversa, personalidades políticas comprometidas con la defensa y el respeto de los derechos humanos, personal médico y artistas. La flotilla transportaba diverso material de ayuda humanitaria: unas 10.000 toneladas de material médico, educativo y de construcción con destino al millón y medio de habitantes de la Franja de Gaza.

El objetivo de esta importante flotilla de ayuda humanitaria era romper el bloqueo impuesto por Israel a Gaza y evidenciar las gravísimas consecuencias humanitarias que dicha política, denostada internacionalmente, ha tenido sobre la población civil palestina, expresando, nuevamente, solidaridad a la sociedad afectada.

Esta flotilla fue asaltada y atacada durante la madrugada por parte de efectivos del Ejército israelí, originando el asesinato de unas quince personas, según algunas fuentes, y unas cincuenta personas heridas. Esta agresión desproporcionada y brutal ha sido ocasionada por un Estado constituido, y en aguas internacionales, por lo que merece la reprobación y rechazo más contundente y unánime por parte de todas las fuerzas políticas e instituciones democráticas.

Ante estos hechos inadmisibles, el Ayuntamiento de Ordizia ACUERDA:

1. Expresar su solidaridad a las víctimas así como a sus familiares y allegados y con el pueblo palestino.

2. Declarar su solidaridad y su total apoyo a la iniciativa de ayuda humanitaria que representa la "Flotilla Libertad".

3. Denunciar y condenar rotundamente el asalto de los barcos y el asesinato de varias personas perpetrado por el Ejército israelí en su ataque brutal injustificado a dicha flotilla humanitaria.

4. Condenar el incumplimiento sistemático por parte de Israel de sucesivas resoluciones de la ONU.

5. Exigir una actuación más contundente y efectiva por parte de la Comunidad Internacional ante una intervención militar que atenta contra el Derecho Internacional y contra los Derechos Humanos, especialmente en lo que respecta a la ayuda humanitaria.

6. Incluir a Palestina en los programas de ayuda humanitaria convocados por el Ayuntamiento.

7. Solicitar al Gobierno español el traslado de esta resolución al Gobierno de Israel, exigiéndole el cese del bloqueo impuesto a Gaza así como el fin de las agresiones sistemáticas contra el pueblo palestino."

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde aprobada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

5.- Proposición Administrativa presentada por Ezker Batua/Aralar en relación al cierre del ambulatorio los sábados.

Propuesta

"El Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco ha decidido reorganizar el servicio de atención primaria que conlleva el cierre de 45 ambulatorios los sábados a la mañana, entre ellos el de Ordizia.

Una medida similar fue anunciada por el anterior consejero de Sanidad a principios de 2009, y después retirada ante las fuertes críticas recibidas, especialmente por parte del PSE. Por poner un ejemplo aún podemos leer las declaraciones del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Bilbao: Es una medida absurda. Supone disminuir la calidad del servicio sanitario, ocasionar molestias a los usuarios de la sanidad pública y, en el caso de personas mayores con problemas de movilidad o de familias con niños pequeños, crearles más problemas de los que ya tienen.

El anuncio de esta medida ha ocasionado lógica inquietud en las organizaciones sindicales sanitarias así como en los municipios afectados.

Entendemos que si se cierran los ambulatorios los sábados se creará un grave perjuicio a la ciudadanía, que se verá obligada a acudir a un centro distinto del habitual y en muchos casos a desplazarse de su municipio y a los servicios de urgencias hospitalarias que inevitablemente verán

incrementada el número de personas que acuden a los mismos con patologías de poca gravedad que podrían ser atendidas en los centros de salud que se cierran.

La austeridad de gasto en Osakidetza y la crisis económica no debe ser la coartada para el recorte de prestaciones ni para el deterioro del servicio sanitario.

Por lo expuesto el pleno del Ayuntamiento de Ordizia aprueba:

Primero: Manifestar nuestra oposición al cierre del ambulatorio de Ordizia, ni del resto de ambulatorios que se pretenden cerrar los sábados a la mañana por entender que supone un deterioro claro de la asistencia sanitaria primaria.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y a la Mesa del Parlamento Vasco."

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones e producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. González

Expone un caso personal y reclama de Osakidetza que no quite este tipo de servicios. Indica que el texto que han presentado pretende ser un punto de encuentro pero que no están cerrados a otras alternativas.

Sr. Alcalde

Propone el siguiente texto:

"A través de los medios de comunicación se ha conocido la intención de OSAKIDETZA de cerrar los fines de semana 46 de los 104 ambulatorios de Euskadi. Entre dichos ambulatorios se encuentra el de Ordizia.

Ello ha generado preocupación y malestar entre los ciudadanos y ciudadanas, profesionales y ayuntamientos afectados.

El Gobierno Vasco ha acometido la reorganización de la atención primaria los fines de semana sin contar con los agentes relacionados y sin aportar datos o propuestas alternativas.

MOCIÓN / ENMIENDA:

Por este motivo, el Ayuntamiento de Ordizia acuerda:

1.- Mostrar su profunda preocupación y malestar ante la intención de OSAKIDETZA de cerrar los sábados el ambulatorio de Ordizia, así como por la forma en que el Gobierno Vasco está dando a conocer y tramitando el Plan de Reorganización de la Atención Primaria los fines de semana.

2.- Instar al Gobierno Vasco a reformular el Plan de Reorganización de la Atención Primaria los fines de semana, y a abrir un proceso transparente y participativo, con todos los agentes afectados, con el objetivo de dotar a todos los municipios de Euskadi –también a Ordizia de un servicio de Atención Primaria sólido, accesible y de calidad los fines de semana."

Sr.González

Propone añadir al texto presentado por el PNV dos puntos recogidos en su moción:

-El efecto que supone disminuir los servicios prestados.
-El hecho de que la austeridad del gasto en Osakidetza no sirva para justificar el deterioro en el servicio sanitario.

Sr. Dubreuil

Indica que no tendría ningún problema en apoyar la moción.

Sr. Asenjo

Responde al Sr. Dubreuil afirmando qué no entiende qué es lo que quiere apoyar. Reseña que las críticas que recibe Osakidetza vienen motivadas porque en la legislatura pasada también se intentó reorganizar el servicio por el Gobierno Vasco anterior y esta acción fue, en su día, criticada por el Partido Socialista y que, por todo ello, merecen un toque de atención por cómo se portó.

Sr. Dubreuil

Reconoce que hay decisiones de los grandes partidos que quedan fuera del ámbito de decisión municipal. Respecto a la reforma no le ve muchas pegas y relata siete puntos que considera ventajosos:

- Se refuerza la atención extraordinaria y primaria.
- Se refuerza la plantilla de puntos de atención primaria.
- Se gestiona más eficazmente los recursos limitados.
- Se ofrece allá donde se ofrece un mejor servicio
- Se reduce la necesidad de acudir a los Hospitales a los servicios de Urgencias.
- Se mantiene la asistencia domiciliaria.
- Se abre un nuevo servicio de Consejo Sanitario.

Lo que sí le molesta es que Ordizia vaya perdiendo servicios (planificación familiar, ginecología...) y afirma que Gobiernos anteriores también han tenido culpa al respecto.

Sr. Asenjo

Considera necesario hacer una pequeña apreciación indicando que aunque es verdad que los Gobierno anteriores han mantenido a Ordizia en un segundo plano, hubo un Consejero del anterior Gobierno Vasco que estableció una Escuela Oficial de Idiomas en el Municipio.

Sr. Dubreuil

Recuerda que la Escuela Oficial de Goierri también salió a flote gracias a la intervención del partido Socialista pero que lo importante es tener coherencia y asumir los actos de los gobiernos de los que se ha sido parte y si hay que hacer un tirón de orejas se hace.

Finalmente, se procede a la votación del texto presentado por EB-ARALAR con el siguiente resultado:

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.- Aprobación de la cuenta general del 2009.

Propuesta

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2010, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2009.

El informe favorable ha estado expuesto al público mediante anuncio en el B.O.G. nº.93, de fecha 20 de mayo de 2010, sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que tal como figura en dicho anuncio el informe inicial deviene definitivo.

En aplicación del artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, se somete al Pleno para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2009.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Indica que en mayo se aprobaron las cuentas generales en la Comisión Especial de Cuentas pero que deben pasar por el pleno para su aprobación por el mismo.

Sr. Interventor

Expone que una vez publicada la propuesta provisional y al no haberse presentado ninguna reclamación se entiende que dicha propuesta de la Comisión Especial de Cuentas es definitiva por lo que hay que proceder a la votación en el pleno de la corporación.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

7.- Subvención a cooperante (programa Norte-Sur).

Propuesta

De conformidad con el reglamento que rige la concesión de subvenciones a jóvenes ordiziarras para que participen en programas de cooperación Norte Sur, y tras publicar la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2010, abierta hasta el 30 de noviembre, se ha presentado en el mes de abril una solicitud. La partida presupuestaria disponible por persona es de un máximo de 1.500 euros.

Una vez analizada la solicitud y con el dictamen favorable de la comisión de Asuntos para Pleno de fecha 16 de junio de 2010, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Aprobar una subvención de 1.345 euros que se otorgará a la joven ordiziarra NAROA GOIBURU AGIRRE para la realización de un viaje como cooperante a Guatemala para trabajar como educadora social con niños pobres de la ciudad de Antigua y su entorno durante el mes de agosto. Colaborará con la asociación MAXIMO NIVEL de Antigua, a través de la organización no gubernamental INTERNATIONAL VOLUNTEER HQ de Nueva Zelanda.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Informa que el programa de Norte-Sur dirigido a jóvenes de entre 20 y 30 años ha sido muy exitoso. Es la cuarta petición la que se recibe y esta vez se solicita ayuda por parte de D.ª Naroa Goiburu Agirre para trabajar como educadora en Antigüa, Guatemala.

Sr. Leunda

Pregunta cómo se hace el cálculo de la ayuda, qué porcentajes supone respecto al gasto.

Sr. Alcalde

Responde que no se calcula por porcentajes sino que se paga por conceptos como viajes, tasas y demás.

Sr. Leunda

Expone que, tal y como indicó la Sra. Maiza en un pleno anterior, le parece un periodo muy breve el de 3 semanas para desarrollar este tipo de ayuda.

Sr. Alcalde

Comenta que desde un punto de vista personal se trata de experiencias enriquecedoras y que tienen una segunda lectura puesto que ayudan a la sensibilización de la población en la medida que estas experiencias son divulgadas en el municipio.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)

Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

8.- Aval del Ayuntamiento a Ordizia Lantzen S.A. en relación a varios contratos con propietarios del ámbito de San Juan.

Propuesta

"La Sociedad Municipal ORDIZIA LANTZEN S.A", y con objeto de adquirir suelos en el A.I.U 22 "San Juan" de Ordizia, va a suscribir Contratos de Permuta por los que a cambio de la adquisición de parcelas edificables en dicho ámbito , entregará viviendas y anexos a construir en el mismo.

ORDIZIA LANTZEN S.A adquirirá las Parcelas siguientes:

100%	Parcela a.20.2/1	8 Viviendas Libres	Edificabilidad s/rasante :1150 m^2
35,70%	Parcela a.20.2/6	8 Viviendas Libres	Edificabilidad s/rasante :1150 m^2
16,48%	Parcela a.30.6	5 Viviendas B.Desarrollo	Edificabilidad s/rasante : 765 m2
59,06%	Parcela a.30.7	6 Viviendas B.Desarrollo	Edificabilidad s/rasante : 920 m2
100%	Parcela a.40.3	25 VPO y locales comerciales	Edificabilidad s/rasante : 2850m2 y 520 m2 superficie comercial
29,16%	Parcela a.40.7/4	10 VPO	Edificabilidad s/rasante : 1124 m^2
100 %	Parecela a.40.7/5	10 vividas VPO.	Edificabilidad s/rasante : 1124 m^2

Como pago de estas Parcelas ORDIZIA LANTZEN S.A entregará, 4 viviendas con sus anexos,construidas y debidamente habilitadas sitas en la parcela a.30.7 del Proyecto de reparcelación del A.I.U. 22-San Juan, de Ordizia, de tipologia residencial de bajo desarrollo, con 613,32 m2 de edificabilidad sobre rasante

El Valor de la Permuta se establece en: Dos millones treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres euros con diecinueve céntimos.(2.032.753,19 €)

Para garantizar la Permuta los propietarios solicitan a Ordizia LantzanS.A. el aval del ayuntamiento de Ordizia, por lo que se propone la adopción del acuerdo siguiente:

"El Ayuntamiento de Ordizia garantiza el pago de la cantidad máxima de dos millones treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres euros con diecinueve céntimos 2.032.753,19.-€ a Dña.Josefina

Beracoehecha Jáuregui, Dña María Milagros Múgica Beracoechea, Dn.Jesús Múgica Beracoechea y Dña. María Isabel Múgica Beracoeechea en el caso de que ORDIZIA LANTZEN S.A., llegado el 31 de Diciembre de 2012, no hubiera cumplido la obligación de entrega de las 4 viviendas con sus anexos construidas según se especifica en el Anexo I "Memoria de Calidades" del Contrato de Permuta sitas en la parcea a 30.7. del Proyecto de reparcelación del AIU 22 "San Juan" de Ordizia.

La garantía se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división.

El Ayuntamiento de Ordizia, pagará este aval hasta la cantidad máxima indicada, contra requerimiento efectuado por el beneficiario del Aval, por conducto notarial, en el domicilio del Ayuntamiento de Ordizia, dentro del plazo de validez del mismo acreditando que la obligación garantizada ha sido incumplida.

El presente aval se cancelará de forma automática a la firma de Escritura Pública de transmisión de la propiedad de las viviendas."

x x x x x x x x

"La Sociedad Municipal ORDIZIA LANTZEN S.A , y con objeto de adquirir suelos en el A.I.U 22 " San Juan " de Ordizia, va a suscribir Contratos de Permuta por los que a cambio de la adquisición de parcelas edificables en dicho ámbito , entregará viviendas y anexos a construir en el mismo.

ORDIZIA LANTZEN S.A adquirirá las Parcelas siguientes:

28,49 %	Parecela a.20.2/3 I	8 viviendas libres	Edificabilidad s/r: 1.150 m^2
15,60%	Parecela a.30.3	5 viviendas B.Desarrollo	Edificabilidad s/r: 765 m^2
16,05%	Parcela a.40.6/1	50 VPO	Edificabilidad s/r: 5.400 m^2

Como pago de estas Parcelas y de la indemnización por derribo de Ceberio-Enera, que de acuerdo con el Proyecto de Reparcelación asciende a 146.324,64.-€, ORDIZIA LANTZEN S.A. entregará 2 viviendas con sus anexos, construidas según se especifica en el anexo I "Memoria de Calidades" del Contrato de Permuta sitas en la parcela a.30.7 del Proyecto de Reparcelación del A.I.U.22 San Juan de Ordizia, de tipología residencial de bajo desarrollo, con 306,66m2 de edificabilidad sobre rasante. Los Hnos. Ceberio Sarasola abonarán a ORDIZIA LANTZEN S.A. en el momento de la entrega de las viviendas la cantidad de: 197.715,18.-€.

El valor de la permuta se establece en: setecientos veintidós mil trescientos ochenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (722.384,81.-€)

Para garantizar la Permuta los propietarios solicitan a Ordizia Lantzan S.A. el aval del ayuntamiento de Ordizia, por lo que se propone la adopción del acuerdo siguiente:

“El Ayuntamiento de Ordizia garantiza el pago de la cantidad máxima de setecientos veintidós mil trescientos ochenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (722.384,82.-€) a Dn. Luis Ceberio Sarasola con DNI nº.15219050L y a Dn. Ramón Ceberio Sarasola Con DNI 15219051C, en el caso de que ORDIZIA LANTZEN SA. Llegado el 31 de diciembre de 2012, no hubiera cumplido la obligación de entrega de las 2 viviendas con sus anexos construidas según se especifica en el Anexo I “Memoria de Calidades” del Contrato de Permuta sitas en la parcela a.30.7 del Proyecto de reparcelación del A.I.U.22 San Juan de Ordizia.

La garantía se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división.

El Ayuntamiento de Ordizia, pagará este aval hasta la cantidad máxima indicada, contra requerimiento efectuado por el beneficiario del Aval, por conducto notarial, en el domicilio del Ayuntamiento de Ordizia, dentro del plazo de validez del mismo acreditando que la obligación garantizada ha sido incumplida.”

El presente aval se cancelará de forma automática a la firma de Escritura Pública de transmisión de la propiedad de las viviendas.”

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Informa que previamente este punto pasó por el pleno y se retiró por las dudas que había respecto a ciertos términos que ya se han aclarado.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

9.- Plan de acción Agenda 21.

Propuesta

Ordizia empezó a trabajar en la Agenda 21 en el año 2003 dentro del grupo de trabajo *Udaltalde 21* Goierri, junto a otros 17 municipios de la comarca. Como resultado del trabajo de esta primera fase nació el 1ª Plan de Acción de la Agenda 21 de Ordizia, el documento donde se recogían distintas acciones a llevar a cabo por el Ayuntamiento en el camino de la sostenibilidad.

Han transcurrido cuatro años desde la aprobación por el Pleno Municipal del 1ªPlan de Acción de la Agenda 21 en el 2006. En estos años, aunque se han llevado a cabo distintas acciones que se recogían en el Plan, en la reflexión realizada en la Delegación de Agenda 21 del Ayuntamiento se vió la necesidad de actualizar y adaptar el mencionado plan, con el objetivo de conseguir un plan operativo, adaptado al funcionamiento del Ayuntamiento de Ordizia y que sirva como herramienta de trabajo para los distintos técnicos y responsables políticos.

Empezamos con la revisión del Plan de Acción en octubre del 2009, partiendo de un diagnóstico medioambiental de síntesis, y teniendo como base el grupo de trabajo formado por El foro de Participación Ciudadana. En estos meses hemos ido completando el documento Plan de Acción de Ordizia 2010-2020. Así mismo, en este documento han participado distintos técnicos y responsables políticos del ayuntamiento (Agenda 21, Servicios, Oficina técnica, técnicos y representantes).

Este trabajo recoge las acciones a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Ordizia durante los próximos 10 años. Del mismo modo se priorizan aquellas acciones que han sido consideradas como prioritarias.

Este Plan de Acción se estructura en diferentes temas o Líneas Estratégicas:

1. **Garantizar el cuidado del patrimonio natural, paisajístico y de la biodiversidad del municipio y la correcta gestión de sus zonas rurales.**
2. **Satisfacer las necesidades de movilidad del municipio con criterios de sostenibilidad.**
3. **Realizar una gestión sostenible y eficiente del agua.**
4. **Lograr un modelo energético basado en el ahorro de energía, eficiencia energética y el uso de energías renovables.**
5. **Impulsar la prevención de la producción de residuos y realizar una gestión adecuada de los residuos promoviendo el consumo responsable.**
6. **Mejorar el control de la calidad ambiental y promover sistemas de gestión de las actividades.**
7. **Mejorar la gestión medioambiental del municipio e impulsar la compra verde.**
8. **Sensibilizar, educar e informar al ciudadano en valores de sostenibilidad y garantizar la participación de éstos en la gestión medioambiental.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

En la anterior legislatura se aprobó un programa de acción y el Sr. Asenjo propuso revisar ese plan y alargarlo a 10 años en lugar de 5 años.

Sr. Asenjo

Felicita a todos los ciudadanos que han tomado parte en los Foros creados para mejorar la vida en el municipio. Entiende que los presentes no se merecen la explicación de este plan de acción puesto que, a excepción de los concejales del EA, ningún concejal ha tomado parte en el Foro.

Sr. Leunda

Responde al Sr. Asenjo que ha estado una vez en el Foro y que lo decidido no se respetó, por lo que hasta que se asegure una participación real Aralar no tomará parte.

Respecto al plan de acción indica que votarán a favor pero que tiene ciertas contradicciones.

Se habla del cuidado del paisaje y eso va en contradicción con la política desarrollada en Oiangu, en relación con la instalación de redes. Asimismo, la apuesta que se ha hecho por la incineradora contradice lo recogido en el punto 5.

Sr. Asenjo

Le reitera que el Sr. Leunda sólo ha tomado parte una vez en un Foro. Los integrantes de aquel Foro no tuvieron la misma visión que el Sr. Leunda. Tomaron parte, individuos particulares, representantes del Hogar del Jubilado, representantes de las escuelas, padres, miembros de Oiangu Bizirik, miembros del colectivo ilegalizado… pero que ellos, los representantes de EB-ARALAR, han asistido solamente en dos ocasiones.

Sr. Leunda

Responde que es evidente que no han acudido y que eso será así mientras se siga actuando cómo se sigue actuando en Oiangu.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2, IU/EB-ARALAR 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

10.- Ruegos y preguntas

El Sr.Asenjo pregunta sobre la situación laboral del encargado de aguas.

El Sr.Alcalde le informa que el próximo lunes se reunirá con el trabajador y la representación de los trabajadores.

El Sr.Asenjo exige su presencia en las reuniones relativas al personal que en el organigrama dependa del Concejal de Servicios.

Asimismo, recuerda una Junta de Gobierno en la que se recoge el planteamiento de estudio de tres meses, con el límite de 1 de mayo, en relación con la OPE de las plazas vacantes.

Le responde el Sr.Alcalde que n le parece adecuado debatir este asunto en el Pleno con una persona que forma parte de un partido que es miembro de la Junta de Gobierno.

El Sr.Asenjo reitera que no se le tiene en cuenta para nada. A modo de ejemplo, cita la "barredora", se le indicó que, a raíz de la avería de la anterior ocurrida en diciembre, no habría problema a la hora de comprar una nueva pero que todavía está esperando después de 6 meses.

En otras Juntas de Gobierno, como en febrero y marzo, se recoge que la barredora está estropeada y que se procederá a solventar el tema.

Le reitera el Sr.Alcalde que no le parece adecuado debatir este asunto en el Pleno, con una persona que forma parte de un partido que es miembro de la Junta de Gobierno.

El Sr.Asenjo señala que ve una falta de voluntad y le parece que la calidad del servicio de limpieza es cada vez peor, quiere creer que la intención no es hacer creer a la ciudadanía que la gestión del concejal de servicios no es adecuada pero parece que hay voluntad para demostrar que el servicio publico no es suficiente y que hay un ánimo de privatizar los servicios.

. . . . . .

El Sr.Dubreuil señala que en mayo de 2009 solicitó la creación de una mesa contra la crisis estando incluso de acuerdo el alcalde pero que parece que el tema está parado.

El Sr.Alcalde expone que la propuesta partió de EUDEL y que él si se interesó e incluso asistió a un reunión en la que se acordaron medidas concretas contra la crisis. Ha informado que se está trabajando al respecto y que pronto se elaborará un documento y se convocará a la correspondiente reunión.

El Sr.Dubreuil expone que se ha trabajado en las medidas sin consensuar nada y sin la aportación de otros partidos.

. . . . . .

El Sr.Leunda solicita aclaración respecto a cómo se tienen que hacer las convocatorias puesto que a veces las recibe por email y otras veces recibe la documentación en soporte papel en su domicilio y quiere añadir que respecto al encargado de Aguas, en su día se le indicó que existía el consentimiento del trabajador respecto al proceso de amortización y trámites siguientes pero que ve que no es cierto.

. . . . . .

El Sr.Asenjo muestra su desacuerdo con el hecho de que no ha sido convocado a la Comisión denominada "amplia" de la Feria cuando sí lo ha sido el personal de servicios, cree que ha asistido una única vez a esa Comisión cuando asistió al centro D'elikatuz por su cuenta.

La Sra.Iturrioz le pide perdón si no ha sido convocado pero que cuando se puso en marcha la Comisión "amplia" se entendió necesaria la creación de subcomisiones, como la creada para la celebración del 500 centenario de la feria de Ordizia y se consideró necesario la asistencia de personal técnico el cual tendría mayor disponibilidad y que lo tratado en este tipo de subcomisiones se pasa a la Delegación y con posterioridad a la Comisión de Asuntos para el pleno.

El Sr.Asenjo añade que tiene la impresión de que las omisiones no son involuntarias.

. . . . . .

El Sr.Gonzalez reseña que después del accidente de Castelldefels habría que mirar qué situación hay en la estación de tren de Ordizia respecto a seguridad, así como de la accesibilidad para discapacitados.

. . . . . .

Asimismo el Sr.Gonzalez pregunta sobre la bajada de los sueldos de los funcionarios locales, como y cuando se va a concretar indicando que se debería de actuar en consonancia respecto a los abonos que reciben los cargos y grupos políticos.

El Sr.Alcalde responde que en principio en junio se va retribuir con normalidad y que probablemente en julio se aplicarán las reducciones con efectos retroactivos a junio, si bien se está todavía a la espera de los criterios de aplicación que se decidirán en otros foros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.